

Montevideo, 1 de diciembre de 2022.-

En referencia a la CD 1187/2022, se detecta error administrativo en Acta de Apertura subida el día de la fecha en la página de Agencia Reguladora de Compras Estatales.


Por tal motivo y por razones de buena Administración corresponde realizar la siguiente aclaración:

Donde dice:

OFERTA N° 8 –: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF sin Timbre Profesional. NETIDAL SOCIEDAD ANONIMA No cumple con requisito de presentación de oferta "IMPORTANTE SOBRE DECLARACIÓN JURADA", foja 4 del Pliego Particular de Condiciones. Se otorga el plazo de 2 días hábiles.

Debe decir:

OFERTA N° 8 – UMIRAL: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF sin Timbre Profesional. No cumple con requisito de presentación de oferta "IMPORTANTE SOBRE DECLARACIÓN JURADA", foja 4 del Pliego Particular de Condiciones. Se otorga el plazo de 2 días hábiles.


VIRGINIA VINOLY
SERVICIO DE COMPRAS Y LICITACIONES
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL